

1. Orientación en un mundo cambiante y confuso

No juzgar

**DOCUMENTO
DE TRABAJO
PARA DELIBERACIÓN**

Versión
25/01/2024

Destinatarios y objetivos

Este texto tiene por objeto apoyar a los misioneros digitales para que puedan orientarse y orientar a sus seguidores, y responder, con mayor profundidad, a preguntas e inquietudes de sus seguidores en las redes sociales sobre el tema de ‘No juzgar’. Por lo tanto, se dirige en primer lugar a las personas que ejercen su misión evangelizadora en medios digitales.

A partir de estos contenidos, les será más fácil fundamentar sus posts y piezas comunicativas, orientarse ellos mismos cuando sean atacados, y evitar el riesgo de que sus seguidores participen en dinámicas de descalificación, difamación o calumnia.

Por lo tanto, este documento no pretende ser un tratado exhaustivo ni académico sobre el mandamiento de Jesús (“No juzguéis”), sino una inspiración, un auxilio práctico y bien fundamentado, para la misión cotidiana.

Resumen

El hábito cotidiano de emitir juicios descalificadores y negativos sobre los demás no es de **buenos cristianos**. Y puede decirse que sencillamente **no es propio de buenas personas**, porque hace daño y no construye la sociedad.

Por el contrario, es deseable que cada uno de nosotros elabore sus opiniones y las exprese desde la humildad y el respeto hacia quienes piensan distinto. La crítica constructiva, el dar *feedback*, la corrección auténticamente fraterna y la denuncia profética, están marcadas por el respeto y sí aportan valor y mejoran la convivencia social.

Jesús de Nazaret dijo claramente: **“Sed compasivos como vuestro Padre es compasivo. No juzguéis y no seréis juzgados; no condenéis y no seréis condenados”** (Lc 6, 36-38). El derecho canónico deja muy claro que **la calumnia y la difamación son delito en la Iglesia**. Y el Papa Francisco ha insistido sobre el **enorme daño que hacen la maledicencia, los chismes y la crítica frívola**, peor aún si la intención es directamente dañar a alguien.

Pero la reciente escucha realizada en el Sínodo Digital, muestra que **un porcentaje significativo de las personas se alejan de la Iglesia** por la manera como se **emiten juicios** condenatorios sobre ellas o personas cercanas, tanto por sus representantes como por los propios fieles.

El problema se ha agravado de manera drástica cuando estos juicios se **emiten a través de las redes sociales**, afectando seriamente a la convivencia, más allá de las creencias religiosas. Se generan **perjuicios muy serios y muchas veces irreparables en personas y organizaciones**.

Partimos del hecho de que es inherente al ser humano tener opinión, que debe preservarse la libertad de expresión, y también denunciar la injusticia. **Y los misioneros digitales católicos tienen una enorme oportunidad y responsabilidad de explicar el problema a sus seguidores**, que representan al conjunto de la sociedad, para que puedan corregir comportamientos, ilustrando un camino válido para el resto de la Iglesia.

El primer paso es **entender a fondo el tema, su relevancia y cómo se puede actuar, evitando dos extremos erróneos:**

-Uno, asumir que se tiene el derecho de juzgar y excluir a todos los que supuestamente no practican la doctrina (y con eso apartar a mucha gente de la Iglesia)

- Otro, a efectos de no juzgar y no excluir, pensar que no pasa nada y todo es posible (es decir, que la doctrina no es relevante o se debe adaptar a las circunstancias de cada uno).

Ninguno de los dos extremos es virtuoso. Nadie conoce el corazón de los demás, y todos somos limitados y pecadores. A la vez, todos estamos llamados e interpelados por la Buena Nueva de Jesús.

En ocasiones se expresan opiniones rotundas respecto a personas concretas, con el ánimo de defender la verdad en alguno de sus aspectos, por percibirla en riesgo. Es posible y deseable exponer la verdad de la doctrina y todo puede expresarse si se hace con caridad y respeto. El amor a la verdad cristiana (la Verdad es la persona de Cristo) conlleva siempre la caridad hacia el prójimo como máximo criterio de acción. Y la humildad de saber que existen distintas sensibilidades y énfasis en la presentación de la verdad de Cristo, que ninguno de nosotros es capaz de agotar en su totalidad.

Aunque en este estudio se parte de la frase de Jesús, **la necesidad de combatir los juicios y críticas destructivas y descalificadoras va más allá del cristianismo;** es coherente en gran medida con **otras creencias e ideologías mayoritarias, de prácticamente todos los entornos culturales, que aspiran a un mundo más pacífico.**

Índice

1. Introducción
2. Descripción, alcance y razón de ser del tema
 - a. Juicios objeto de este documento
 - b. Necesidad de activarse contra estos juicios
 - c. El papel de la Iglesia ante esta situación
3. La dimensión humana: discernir es propio del ser humano
4. Implicaciones relevantes en la actualidad:
 - a. “Matriz de consecuencias” de los juicios
 - b. Importancia del canal y del número y tipología de personas involucradas
 - c. Motivaciones para juzgar
5. Qué dijo Jesús, el Nuevo Testamento, la Iglesia
 - a. Evangelios y otros textos
 - b. Contexto social del mandamiento “no juzguéis”
 - c. Distinciones entre “voz profética”, “corrección fraterna” y “juicios condenatorios”
 - d. Magisterio
 - e. Aspectos teológicos
 - f. Aspectos pastorales
6. Líneas de actuación para personas, Iglesia y misioneros digitales; posibles objetivos
7. Mapa de mensajes a comunicar e infografía general
8. Próximos pasos

Autores de este documento

Anexo 1: Ante los ataques a los misioneros digitales

Anexo 2: Concordancias con otras creencias e ideologías

1. INTRODUCCIÓN

1. Introducción

Este documento es el primero de una serie de contenidos que tienen como objetivo **contribuir a dar respuesta a los grandes retos de transformación de la Iglesia Católica que emergieron de la escucha digital al Pueblo de Dios durante el Sinodal (2022)**. Son temas importantes, que interpelan tanto a la Iglesia en su conjunto, como a cada cristiano.

Y muchos de estos temas, como este de “No juzgar y perdonar”, **van mucho más allá del cristianismo y la Iglesia católica. Son temas claves para el mundo actual, con independencia de la creencia, la ideología o la geografía. Son retos para un mundo mejor, más pacífico y armónico y para una mejor convivencia.**

Los temas fueron recogidos a partir de **110.000 respuestas a cuestiones concretas**, usando la plataforma de **inteligencia colaborativa delibera**, sobre los temas propuestos por la Secretaría del Sínodo y a 300.000 sugerencias a una de sus preguntas abiertas: *“Expresa tres cosas que pedirías a la Iglesia para que esté más cercana”*.

Tras un exhaustivo análisis de las respuestas, se creó con un equipo de expertos la siguiente infografía, que, en forma de **mosaico, sintetiza 16 grandes cambios requeridos para la renovación de la Iglesia**. Cambios que coinciden en un 95% con los que emergieron del Sínodo general (Documento para la Etapa Continental - DEC). Cambios en línea con la transformación que está impulsando el Papa Francisco. Cambios que, además, como fermento en la masa ayudarían a una mejor convivencia entre las personas, con independencia de sus creencias.

16 cambios para la Iglesia Católica

Resultados del Sínodo digital

La Iglesia somos todos
Caminemos juntos

imission.world

<p>1.</p> <p>Orientación en un mundo cambiante y confuso</p> 	<p>2.</p> <p>Autenticidad en los comportamientos de los cristianos</p> 		
<p>Cristo es la referencia</p>	<p>No juzgar y perdonar</p>	<p>Amarnos y vivir según el ejemplo de Jesús</p>	<p>Respetar los distintos modos de seguir a Jesús</p>
<p>Profundizar en las controversias (LGTBI, inmigrantes...)</p>	<p>Claridad ante lo injustificable (abusos, corrupción...)</p>	<p>Servir a los pobres y necesitados</p>	<p>Cuidar el planeta como creación de Dios</p>
<p>Sencilla, humilde, servicial</p>	<p>Escuchar y dialogar con la sociedad</p>	<p>Más y mejor formación en la fe</p>	<p>Misas vivenciales e iluminadoras</p>
<p>Nuevo perfil y papel del clero, laicos y mujeres</p>	<p>Buscar a los alejados y jóvenes</p>	<p>Buscar a Dios en los demás y en ti</p>	<p>Más lugares para el encuentro con Dios</p>
<p>3.</p> <p>Ejemplaridad y valentía de la Iglesia y sus representantes</p> 	<p>4.</p> <p>Apertura de más vías de relación con Dios</p> 		

FUENTE: Análisis de 300.000 sugerencias de cambio recogidas a través de las redes sociales en los 5 continentes

La intención de estos documentos sobre los temas mostrados en el mosaico es **apoyar a los misioneros digitales** – que son quienes están llegando a más personas en estos momentos – para contribuir a la renovación de la Iglesia y favorecer en todo lo posible una **convivencia social global más armónica**.

Se trata de facilitarles el **orientar y dar respuestas fundamentadas a las cuestiones que preocupan a sus seguidores**, que por su amplitud y diversidad **representan en buena medida al conjunto de la sociedad, incluidos los alejados del cristianismo...**

La elaboración de estos documentos se realiza de **forma dialogada entre los misioneros, sus seguidores y un comité de expertos de distintas disciplinas, lenguas y ámbitos geográficos**, con una metodología de Inteligencia Colaborativa [IC] efectiva para recoger, sintetizar y concordar el sentir de los distintos tipos y ámbitos de participantes.

A partir de estos documentos se crearán **contenidos en formatos breves, adecuados y cuidados para las redes**, devolviendo así al Pueblo de Dios una elaboración visual, sencilla, clara y atractiva, pero a la vez bien fundamentada, sobre los temas que planteó para que la Iglesia sea más coherente con el Evangelio, y de la cual ese Pueblo no sólo forma parte, sino que tiene que ser protagonista.

Se seleccionó en primer lugar el tema **“No juzgar y perdonar”**, porque a él se refirieron el **27% de los participantes al señalar los motivos de alejamiento de la Iglesia**. Y los propios expertos e iMisioneros consideran que este tema es básico para la Iglesia y la sociedad.

2. DESCRIPCIÓN, ALCANCE Y RAZÓN DE SER DEL TEMA

2. Descripción, alcance y razón de ser del tema

2A. Juicios objeto de este documento

a. Nos referimos a los **juicios condenatorios en sentido amplio** (desde los **chismes frívolos, críticas destructivas, descalificaciones**, a los insultos y palabras denigrantes, **difamaciones, calumnias** y actos con la voluntad de dañar o destruir) que **las personas emiten con frecuencia en su día a día y vulneran la dignidad de los demás**, en los ámbitos de su vida familiar, profesional, social. Estos juicios pueden expresarse de manera **directa y presencial**, o a través de **medios de comunicación y redes sociales**. Se refieren a **conocidos o desconocidos, familiares, amigos, políticos, artistas, deportistas, organizaciones e instituciones de todo tipo, etc.**

b. También nos centraremos en los **juicios emitidos**, de una u otra manera, **en el contexto de la Iglesia – por alguno de sus representantes o cualquiera de los fieles –, respecto a personas y entidades eclesiales**. Muchas de las razones alegadas en la fase de escucha sinodal para el alejamiento de la Iglesia hacían referencia a la experiencia de **sentirse** no tanto acogidos y llamados a emprender un camino de fe, cuanto **rechazados, condenados, no bienvenidos**. En definitiva, **sentirse juzgados** los propios sujetos, personas conocidas o colectivos con los que empatizaban o se consideraban afines.

- Foco especial requerirán los juicios que se formulan respecto a **personas en situaciones familiares consideradas frágiles o irregulares** (divorciados y separados con nuevas parejas). También son frecuentes los dirigidos hacia personas con **orientación o pareja homosexual, transexual, etc.**
- Ocurre lo mismo cuando alguien habla contra **personas** consideradas **menos dignas** por cuestiones **económicas, étnicas o sociales** de otros tipos.
- Sin olvidar que muchas veces **el problema radica en no defender a la persona injustamente atacada, como siempre hizo Jesús.**
- En todos estos casos **se les quitaba el deseo de volver a la comunidad al encontrarse con una puerta cerrada** a lo que de algún modo deseaban: acercarse a Dios, participar en la vida de la Iglesia, poder acceder a la comunión.

c. En este documento **no se entra en el análisis de las campañas orquestadas y bien organizadas por parte de lobbies o grupos de opinión que llevan a cabo una pugna entre bloques dentro y fuera de la Iglesia.** Estas campañas, aunque dolorosas y dañinas, serán tratadas en otro documento. Nos referimos, por tanto, al ámbito estricto de las **opiniones y acciones personales, muchas veces hechas sin medir su alcance, aunque en realidad sean lesivas y degradantes para el objetivo atacado y, de rebote, también para quien las hace.**

d. **Tampoco se entrará a profundizar cómo esos juicios condenatorios dañan la convivencia íntima, sobre todo cuando se vuelven habituales, sea en la pareja, entre padres e hijos, en el entorno familiar cercano, que debería ser el de la aceptación incondicional y el perdón cotidiano.**

2.B. Necesidad de activarse contra estos juicios

Aunque las consecuencias dañinas de estos juicios - que se detallan en mayor profundidad en el apartado 4 del documento - ya justifican por sí mismas una actuación, hay dos grandes hechos adicionales que nos han llevado a empezar por este tema clave dentro del mosaico de renovación de la Iglesia:

1. La **proliferación de las redes sociales ha multiplicado estos juicios y sus daños porque se viralizan y amplifican,** haciendo mayores y muchas veces prácticamente irreversibles sus efectos. La facilidad con que se emiten insultos y descalificaciones por estos medios, dentro y fuera de la Iglesia, crea un **clima agresivo y crispado** en la sociedad en general, **dañando a personas directamente,** a veces de forma **muy grave.** Y este fenómeno va en aumento.

2. **Los juicios que se emiten contra los propios influencers católicos,** en forma de **descalificaciones, insultos y ataques personales,** que les están generando daños a veces muy graves, limitando o incluso eliminando su labor. Es un daño grave porque la misión digital es muy necesaria para la Iglesia, como se ha reconocido en la Asamblea del Sínodo en octubre 2023. Si no se les protege, la Iglesia **corre el riesgo de quedarse sin una buena parte de estos nuevos apóstoles digitales.**

2.C. El papel de la Iglesia ante esta situación

a. En coherencia con el mandato de Cristo, la Iglesia es portadora de una Buena Noticia que es el amor de Dios al mundo. El primer papel de los misioneros es, pues, **compartir esa Buena Nueva**, que interpela y llama a conversión a todas las personas.

b. Esta es la **dimensión de maestra que tiene la Iglesia** en su evangelización, y expresa su **posición frente a** cuestiones morales. **Es decir, la Iglesia tiene que juzgar todo, también a sí misma, según el Evangelio.** Es la **dimensión profética** a la que no puede renunciar, y que de algún modo interpela a todas las conciencias.

c. **El juicio de la Iglesia es primariamente el juicio de Cristo, que es un juicio centrado en el amor al Padre y al prójimo.** Elementos clave son el **reconocer la dignidad de toda persona, amar a los demás al modo de Jesús, ejercer la autoridad como servicio, realizar las obras de misericordia.** Dar de comer al hambriento, dar de beber al sediento, vestir al desnudo, etc. (Mt 25). El “juicio” eclesial debería tener la función de **despertar la misericordia, ayudar a “tener entre nosotros los mismos sentimientos que Cristo Jesús”** (Flp 2,5), actuar como ‘otros Cristos’.

d. El juicio de la Iglesia a imagen de Cristo está bien reflejado en el pasaje de la adúltera: **“Yo tampoco te condeno, anda y en adelante, ve y no peques más”** (Jn 8, 10-11). La última palabra de Cristo, no la primera, es ‘pecado’. Por lo tanto, la función de los cristianos es vivir el Evangelio e invitar a otros a vivirlo. Esto supone también que su tarea primordial no es atacar a quien no cumple los preceptos, sino cumplirlos y defender a las personas atacadas: **“Aquel de vosotros que esté libre de pecado, que tire la primera piedra”.**

e. Cuando la motivación para expresarse con rotundidad en los medios de comunicación y en las redes sociales es el ánimo de **defender la verdad**, es importante señalar:

- En la sociedad hay muchas formas de entender la verdad (científica, ideológica, deportiva, estética...) y la **misión cristiana** consiste en **ofrecer el Evangelio** con sencillez y claridad.
- Para los cristianos la Verdad revelada **no es una idea** o unos enuncia-

dos, **sino una Persona**, Cristo, el Amor de Dios hecho hombre.

- **Y nadie** de entre nosotros, ni individual ni colectivamente, **agota todas las dimensiones de esa Verdad**, que es infinita. Ni la comprendemos en su totalidad, ni la vivimos en todas las dimensiones de nuestra vida. “*La Palabra siempre nos trasciende*” (EG 146).
- Además, hay un orden o “jerarquía” en las verdades en la doctrina católica, por ser diversa su conexión con el fundamento de la fe cristiana.
- Esto vale tanto para los dogmas de fe como para el conjunto de las enseñanzas de la Iglesia, e incluso para la enseñanza moral.
- Así lo enseñaba Santo Tomás de Aquino. Lo que cuenta es ante todo «la fe que se hace activa por la caridad» (Ga 5,6). Las obras de amor al prójimo son la manifestación externa más perfecta de la gracia interior del Espíritu: «La principalidad de la ley nueva está en la gracia del Espíritu Santo, que se manifiesta en la fe que obra por el amor» (EG 36,37).• Por eso tenemos que ser humildes señalando a los demás lo que nos parecen errores, y siempre el máximo criterio para expresarse defendiendo la verdad, debe ser la Caridad.

f. Por todo lo anterior, quienes formamos la Iglesia debemos asumir que podemos y debemos proclamar la verdad revelada, pero eso no supone **emitir juicios condenatorios que hacen y/o pueden hacer tanto daño a otros**.

g. “Es mezquino **detenerse solo a considerar si el obrar de una persona responde o no a una ley o norma general**, porque eso no basta para discernir y asegurar una plena fidelidad a Dios en la existencia concreta de un ser humano” (AL 304).

h. La palabra de Cristo pone a toda persona en un camino de transformación; no transige con el mal. Es decir, cuando la **Iglesia “dice lo que el Evangelio dice”, nos cuestiona a todos**.

i. Se puede ofrecer la verdad del Evangelio **sin hacer a las personas sentirse denigradas, excluidas o rechazadas**, sino acogidas e invitadas a vivir progresivamente según el modo de Jesús.

j. Muchos olvidan que el propio Código de Derecho Canónico considera delitos la calumnia y la difamación, y señala la obligación de los Obispos de defender a los que sufren esos ataques.

El cuadro siguiente resume las 3 razones por las cuales hemos empezado abordando este tema

La Iglesia tiene la tarea de seguir los pasos de Jesús y actuar como Él, haciendo el bien y proclamando la buena noticia

Las redes sociales han multiplicado de forma exponencial la difusión de críticas y maledicencias

La Iglesia debe evitar la maledicencia y advertir decididamente sobre este problema

Más aún:

- Estamos llamados a ser portadores de la Buena Noticia por excelencia. No es coherente estar dando constante visibilidad a los defectos ajenos.
- Los demás sólo nos reconocerán como discípulos de Jesús si nos tratamos con amor los unos a los otros. Siempre. Incluso en la gestión de nuestras diferencias.

3. LA DIMENSIÓN HUMANA: DISCERNIR ES PROPIO DEL SER HUMANO

3. La dimensión humana: discernir es propio del ser humano

- **Discernir es una capacidad humana crucial. No podemos evitar tener opiniones valorativas** sobre todo lo que forma parte de nuestra vida.
- Por ello se puede y debe tener una opinión; **se puede disentir con las de otros, y expresarlo.** Incluso podemos sentir rechazo hacia alguien y alejarnos de algunas personas.
- **Pero disentir no supone juzgar ni condenar ni odiar, que es desear el mal del otro.** Si se odia, fácilmente se pasa a la palabra que daña o a la acción que destruye.
- Cuando se habla de “juicio” a alguien, hay que evitar tanto la **calumnia** como la **difamación**, porque ambas son **dañinas**:
 - **Calumnia** es una acusación falsa, hecha maliciosamente para causar daño.
 - **Difamación** es desacreditar a alguien, de palabra o por escrito, publicando algo contra su buen nombre, su fama y su honor, incluso aunque no se digan falsedades ni se haga con mala intención.
- Cuando se formula un juicio sobre alguien de manera personal:
 - **No se puede ser frívolo (actitud superficial de hacer algo sin tomar conciencia del daño, ni verificar los hechos).** La frivolidad es el desencadenante de muchos daños infligidos a terceros, mucho más graves de lo que se puede imaginar.
 - Y en todo caso, **humildad: saber que nunca tenemos todos los datos para formular un juicio.** Nuestro conocimiento de los hechos y de los motivos de las personas son muy limitados.
 - **Hay grandes posibilidades de equivocarse al juzgar y, además, nos hacemos daño a nosotros mismos** porque es fácil que nos convirtamos en esclavos de nuestros prejuicios.
 - **Cada uno de nosotros ve algo que los demás no ven,** como se ilustra en el cuadro siguiente.

SEAMOS HUMILDES: NUESTRA VISIÓN ES LIMITADA



- Más arriesgado aún es **pasar del juicio a la sentencia**: definir el **grado de culpabilidad de una persona** a la que con frecuencia ni siquiera se conoce.
- Y entonces es fácil **pronunciar una condena**, que excluye a la persona y le aplica un castigo o pena: descalificación, exclusión, desprecio.
- Cuando eso sucede en redes sociales, la persona que ha sido atacada puede **optar por callar** para **no dar más visibilidad** a los atacantes, según la gravedad del contenido del ataque, y el daño posible a los seguidores.
 - **Muchas veces los que sufren los ataques más feroces son precisamente los propios misioneros digitales.** Porque están extraordinariamente expuestos (ver anexo para más detalle)
 - **Toda persona que se expresa en público se expone a recibir juicios y descalificaciones, a tener haters.**

- **En el caso de los seguidores de Cristo, él mismo advirtió que así sucedería:** “Ningún siervo es mayor que su maestro” Mt 10,24 y la realidad es que a él le juzgaron “comilón, borracho, amigo de pecadores” Mt 11,19, “actúa con el poder de Belcebú” Mt 12,24, y “si a mí me han perseguido también a vosotros os perseguirán” Jn 15,18, “en el mundo habéis de tener tribulación, pero confiad, yo he vencido al mundo” Jn 16,36
- Estar tan expuestos al entorno público requiere, pues, **madurez, autoestima, mucha oración y humildad.**
- **A veces, sin embargo, es necesario defenderse.** Pero en todo caso **no se defiende uno atacando**, lo cual nos haría entrar en la misma dinámica y conducta que rechazamos, sino desmontando los argumentos que sustentan las acusaciones injustas uno tras otro. Y si es posible, desmontándolos con “sana ironía”.
- **Algo que deberíamos intentar evitar es interrumpir la comunicación con el otro.** La “ex - comunión”, que no es otra cosa que la sentencia canónica de incomunicación, de exclusión del otro de la comunidad, es algo que no debe estar en nuestro repertorio de conductas habituales. No nos pertenece a nosotros, cristianos y miembros ordinarios de la Iglesia, decretarla ni aplicarla. Y sin embargo se hace mucho con una frivolidad irresponsable.

4. IMPLICACIONES RELEVANTES EN LA ACTUALIDAD: DAÑOS A PERSONAS, CONVIVENCIA E IGLESIA

4. Implicaciones relevantes en la actualidad: daños a personas, convivencia e Iglesia

Los juicios condenatorios emitidos o compartidos pueden **destruir personas, familias, reputaciones, etc. y causan mucho sufrimiento estéril e injusto**. La facilidad y frivolidad con que las personas reenvían o repiten descalificaciones personales (sean calumnias o difamaciones) llega a provocar **daños irreversibles en la reputación, en las relaciones familiares, sociales y laborales de los acusados**.

Hacen daño a la propia persona que los emite porque alimenta su inconsistencia personal, **diluye el imprescindible ejercicio de la responsabilidad** y crea un **clima interior destructivo** hacia los demás que también repercute directa y negativamente sobre el que lo fomenta.

Todo ello contribuye a la generación de un **clima de agresividad** incluso en ambientes llamados **católicos**. Esto es completamente **contrario al espíritu del Evangelio**.

Y está claro que cuando se expresan en las redes sociales, **aumenta enormemente su capacidad de dañar**.

4.A. Profundizando: matriz de las consecuencias de los juicios

Para poder analizar, entendiendo con mayor detalle los juicios y sus efectos, se ha elaborado la que denominamos **“La matriz de las consecuencias de los juicios”**, recogida en el siguiente cuadro y explicada a continuación.



- Daño muy grave
- Daño grave
- Daño medio
- Efecto positivo

● Puede ser delito en la Iglesia y acarrear consecuencias

MATRIZ DE CONSECUENCIAS CUANDO LAS PERSONAS JUZGAN

		RELEVANCIA DE LO JUZGADO (Gravedad del asunto + nivel de controversia vs objetividad)		
		BAJA	MEDIA	ALTA
		Comportamientos sociales o preferencias (estéticas, deportivas, modales, estilos de vida, aspectos físicos, familiares...)	Controversias en posturas, creencias y comportamientos éticos o ideológicos (creencias políticas nacionalismos, raciales, socio-económicas, religiosas, educativas, sexuales, inmigración,...)	Hechos delictivos graves punibles (asesinatos, violencia física o mental, robos, corrupción...) en los que existe consenso social amplio y leyes
FORMA EN LA QUE SE JUZGA	PENSAR	Formarse una opinión fundamentada, comentar y actuar en consecuencia sobre cualquier asunto, persona u organización, con respeto (INHERENTE A LA PERSONA, LIBERTAD DE PENSAMIENTO Y EXPRESIÓN)		
		PREJUICIOS Y ESTEREOTIPOS		
	DECIR	DELIBERAR, CRÍTICA CONSTRUCTIVA		NO CONCEDER LA PRESUNCIÓN DE INOCENCIA
		Chismses o comentarios frívolos	● Difamar ● Calumniar	DENUNCIAR LA INJUSTICIA
		Dar feedback	● Ridiculizar, descalificar, despreñar, hablar mal, insultar, criticar para destruir y/o coaccionar	
		Acosos y agresiones verbales o físicas	Discriminar, segregar, expulsar	Bullyng o moobing
	HACER	Pedir disculpas, perdonar	Manifestaciones pacíficas	Reconocer los logros y esfuerzos
		AGRADECER Y BENDECIR		TOMARSE LA JUSTICIA POR SU CUENTA
				COMBATIR LA INJUSTICIA

El eje horizontal de la matriz señala la gravedad objetiva de los hechos o comportamientos sobre los que se emiten juicios. Desde diferencias banales en gustos estéticos o deportivos hasta acciones delictivas perseguidas por la mayoría de las legislaciones.

El eje vertical señala las formas de expresión de esos juicios: desde el pensamiento individual, pasando por la expresión en palabras más o menos pública, hasta las acciones generadas por esos juicios.

La tipología e importancia de las consecuencias está expresada en colores:

a) **En verde, los efectos positivos de la capacidad humana de pensar y opinar.** Necesaria y responsabilidad de todos. Todo el fondo verde de la matriz implica que hay un enorme campo constructivo en el pensamiento individual, la expresión libre y respetuosa de opiniones, y las acciones pacíficas y creativas, coherentes con nuestras opiniones.

En esta situación, lo que puede pedirse a las personas y a los medios de comunicación es que piensen antes de opinar y respeten a quien tiene opiniones distintas.

b) **En amarillo, los juicios sobre asuntos de poca monta para la convivencia pacífica,** que son expresados con inconsciencia y frivolidad. **Aquí el daño a terceros existe,** aunque no sea grave. El problema es que **a veces escalan hasta llegar a la agresión.** Se prende una mecha y se provoca un incendio. Se trata de **temas aparentemente banales** como denigrar a los seguidores distintos clubes deportivos, o criticar con saña una estética concreta en el vestir, o los lugares a los que se elige para comer o vacacionar...

También en amarillo está la fácil culpabilización de personas acusadas de algún delito, sin dar margen a la **presunción de inocencia.**

En este caso lo que podemos pedir a las personas que se informen, piensen más y enjuicien mucho menos Y ante personas acusadas de delitos, mantener la presunción de inocencia y el tono de respeto, al mismo tiempo que se reclama la acción de la justicia.

c) **En naranja, los prejuicios y estereotipos,** que se originan en el pensamiento, pero se alimentan de los juicios expresados por otros. El pensamiento marca nuestro clima interior, y cultivar prejuicios y estereotipos nos empobrece, nos dificulta comprender los matices de la realidad humana, que siempre es más compleja que las simplificaciones.

El pensamiento y la palabra están profundamente vinculados. De ahí la gravedad de los estereotipos, pues fácilmente **se manifiestan en palabras, y desembocan en descalificaciones, difamaciones, etc.**

En este caso lo que podemos pedir a las personas y a los medios de comunicación es que eviten etiquetar a las personas, no se hagan eco de los prejuicios ni den difusión a rumores sin fundamento (las llamadas “fake news”).

d) En rojo, las palabras y acciones que provocan daños muy graves a muchas personas o que generan división y violencia, afectando a la convivencia y desgarrando el tejido social.

Aquí se incluyen todos los daños derivados de criticar, descalificar a una persona u organización por divergencias de cualquier tipo: deportivo, político, o por opciones éticas (económica, social, sexual, familiar), etc.

En este apartado está la realidad del bullying o acoso (escolar o profesional) sobre personas con dificultad para reaccionar o defenderse.

En estos casos es donde está el mayor problema. Por la cantidad que suponen – casi todos podemos ser víctimas, pero también ser generadores de esos juicios- que generan efecto escalada.

Y en la Iglesia tanto calumnia como difamación son considerados delitos y pueden acarrear penas canónicas.

Aquí lo que podemos pedir a las personas y a los medios de comunicación es que sean humildes admitiendo que no saben todo sobre los demás, y ellos mismos cometen errores y desenfoques.

4.B. Importancia del canal y del número y tipología de personas involucradas

No es lo mismo cuando criticamos a una persona **con alguien de mucha confianza**, que cuando lo hacemos **en las redes sociales o en otro foro público**. No es el mismo daño cuando te **ataca una sola persona** que cuando te **atacan muchas**.

En general, **cuantas más personas se suman al juicio, mayor es la consecuencia, ya sea en forma de daño o de beneficio** (cuando el juicio es oportuno y bien ejecutado). Eje vertical del cuadro.

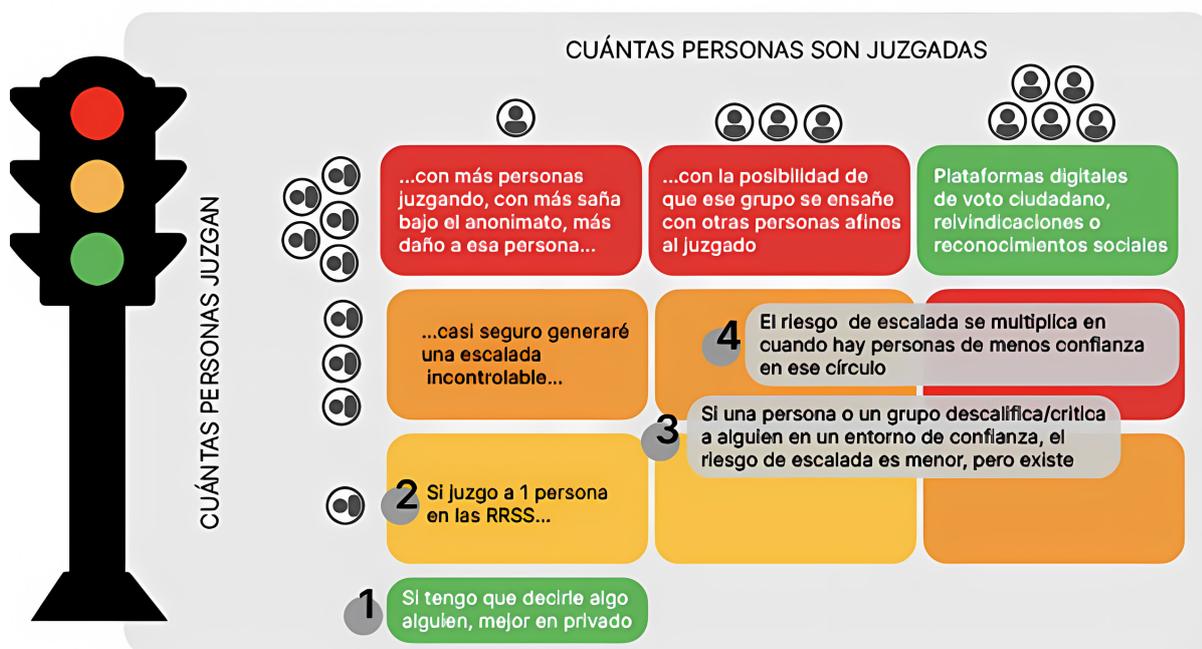
Como también es un hecho, de que **cuantas más personas son juzgadas, también mayor es el daño**. Eje horizontal del cuadro.

A partir de aquí es conveniente tener muy presente, sin pretender ser exhaustivo, que:

1. **Si tengo que decirle a alguien, mejor en privado, cara a cara** en vez de por escrito, **si es posible, para que pueda explicarse**. De hecho, decirnos las cosas, con educación y espíritu constructivo, es necesario para entendernos.
2. **Si uno juzga a uno en las redes sociales, fácilmente escala y se multiplica**. Más personas se suman, con más crueldad amparadas en el anonimato y la distancia, retroalimentándose, y marcando el camino para juzgar a otros afines o similares al inicialmente juzgado. Debemos tener mucho cuidado con la escalada que puede generarse a partir de nuestras palabras. Por eso son más graves los juicios que se emiten en las RRSS.
3. **Cuando uno juzga a uno o a muchos en un entorno de confianza, siempre hay algún riesgo de escalada**.
4. **Riesgo que aumenta cuantos más desconocidos lo escuchan**. Por ejemplo, hay que tener cuidado con lo que se dice en una mesa en una comida, en una fiesta; si hay desconocidos, por intentar hacernos los interesantes. Porque, además, ellos pueden llevarlo a las redes sociales.
5. **Por el contrario, existen plataformas digitales de voto ciudadano, para reivindicaciones o reconocimientos sociales que son canales muy civilizados y respetuosos de expresar opiniones**. Como lo son los comentarios en los blogs o periódicos digitales, cuando se emiten con educación.

En ningún caso esto implica que, con personas de la máxima confianza y en foros absolutamente privados, no podamos expresarnos con libertad, porque el riesgo de escalada es infinitamente menor. Pero recordemos que el juicio y la crítica descarnada pueden ofender a las personas por muy conocidos y queridos que sean, aunque no sean ellos el objeto de la crítica. **Simplemente, duele oír hablar así de los demás**.

En el cuadro que se presenta a continuación, se resumen las dimensiones a tener muy en cuenta a la hora entender las **consecuencias de los juicios**. El efecto cambia mucho según a quién lo dices, por qué medio y cómo puede escalar el juicio



4.C. Motivaciones para juzgar

Para acabar de entender en qué consisten estos juicios, conviene **reflexionar sobre las principales razones que nos llevan a emitirlos**, porque para evitarlos bastaría tomar conciencia de lo **poco que nos aportan algunos de ellos, en relación con el daño que ocasionan**.

El esquema siguiente, resume en forma de escala las motivaciones detrás de esos juicios. En un extremo, los banales o egoístas que hacen más evidente la posibilidad de evitar el dolor estúpido, dolor evitable, que no tiene justificación ni fructifica en nada. Y en el otro extremo, los que se emiten con la mejor intención, para intentar cambiar y mejorar el mundo.

Motivaciones de las personas para juzgar



5. QUÉ DIJO JESÚS Y EL NUEVO TESTAMENTO, QUÉ DICE LA IGLESIA

5. Qué dijo Jesús y el Nuevo Testamento, qué dice la Iglesia

5.A. Evangelios y otros libros bíblicos

Jesús nos dijo: *«Sed misericordiosos como vuestro Padre es misericordioso. No juzguéis, y no seréis juzgados; no condenéis, y no seréis condenados; perdonad, y seréis perdonados; dad, y se os dará: os verterán una medida generosa, colmada, remecida, rebosante, pues con la medida con que midiereis se os medirá a vosotros»* (Lc 6, 36-38)

«No juzguéis, para que no seáis juzgados. Porque seréis juzgados como juzguéis vosotros, y la medida que uséis, la usarán con vosotros. ¿Por qué te fijas en la mota que tiene tu hermano en el ojo y no reparas en la viga que llevas en el tuyo? ¿Cómo puedes decirle a tu hermano: “Déjame que te saque la mota del ojo”, teniendo una viga en el tuyo? Hipócrita: sácate primero la viga del ojo; entonces verás claro y podrás sacar la mota del ojo de tu hermano». (Mt 7, 1-5).

En estos dos textos Jesús nos invita a **ser semejantes al Padre en nuestro modo de apreciar o valorar a las personas. Sin ingenuidades, pero sin dureza.** No siendo más benevolentes con nosotros mismos que con los demás, sino benevolentes con todos, pues todos fallamos.

También el Apóstol Pablo nos previene en su carta a los Romanos:

«Por lo cual no tienes excusa, oh hombre, quienquiera que seas tú que juzgas, pues al juzgar a otro, a ti mismo te condenas, porque tú que juzgas practicas las mismas cosas» (Rm 2,1).

Y la carta de Santiago es un auténtico tratado sobre cómo y por qué dominar la lengua y evitar la maledicencia:

(...) *La lengua es fuego, es un mundo de iniquidad; la lengua, que es uno de nuestros miembros, contamina todo el cuerpo y, encendida por la gehenna, prende fuego a la rueda de la vida desde sus comienzos. (...) Con ella bendecimos al Señor y Padre, y con ella maldecimos a los hombres, hechos a imagen de Dios; de una misma boca proceden la bendición y la maldición. Esto, hermanos míos, no debe ser así. (...) No habléis mal unos de otros, hermanos. El que habla mal de un hermano o juzga a su hermano, habla mal de la Ley y juzga a la Ley; y si juzgas a la Ley, ya no eres un cumplidor de la Ley, sino un juez.» (St 3, 5-10 – 4,11).*

5.B. Contexto social del mandamiento de Jesús «no juzguéis»

- En la sociedad del tiempo de Jesús, todo el pueblo vivía bajo el criterio de la Ley y bajo infinidad de preceptos. **El cumplimiento o no de esos preceptos, marcaba la consideración y el aprecio social hacia las personas.**
- **El juzgar a alguien “pecador” o impuro suponía que no tenía el favor de Dios y merecía ser apartado de la sociedad.**
- **El juicio de los “puros” (los que cumplían la Ley) excluía a los considerados pecadores o impuros sin escuchar sus razones, los condenaba sin darles una oportunidad.** Era etiquetarles y encerrarles en una categoría negativa sin posibilidad de salir de ella.
- **Jesús mismo fue juzgado y condenado sin fundamento.** La comunidad cristiana que escribe los Evangelios tenía aguda conciencia de eso.
- Y fue condenado, en parte, porque cambió completamente el modo de aproximarse a las personas consideradas “pecadoras”. **Se acerca a ellas, las acoge, las invita a integrarse.** Resalta cómo el Padre “**hace llover sobre buenos y malos**” (Mt. 5, 45) y pide a sus seguidores que **actúen igual.**
- **Al mismo tiempo, no oculta los criterios que se tendrán cuando Dios mismo -el único que puede juzgar- al final de la vida, juzgue a las personas:** “Venid, benditos de mi Padre, porque tuve hambre y me disteis de comer, tuve hambre y me disteis de beber...” (Mt 25,31-46)

5.C. Distinciones entre voz profética, corrección fraterna y juicios condenatorios

- **Dejar de juzgar** no significa **dejar de ser críticos ante el mal**, ni es **ser indiferentes ante él, dejando de denunciarlo** (voz profética) **ni dejando de señalarlo con caridad al hermano** (corrección fraterna) **ni ignorando a las víctimas**.
- **Jesús mismo fue muy severo -con palabras proféticas- hacia los escribas y jefes del pueblo de Dios, que ponían fardos pesados en los hombros de los demás** (“Ay de vosotros, escribas y fariseos hipócritas...”. Mt23, 23-39) y hacia los mercaderes del Templo (Jn2, 13-22).
- **Cuando Jesús dice “no juzguéis”, no se refiere a la palabra profética, que él mismo aplica a veces, sino a la expresión condenatoria sobre el prójimo que lo descalifica y excluye, que hace daño**. Se refiere al juicio del que se coloca en el lugar de Dios, distorsiona la realidad y muchas veces lo fundamenta en el prejuicio.
- Exteriormente, juicio condenatorio y palabra profética se pueden parecer. **Pero son distintos en su motivación y en su objetivo**.
 - **Motivación:** No todo el que critica es profeta. Los profetas hablan porque antes han escuchado a Dios. Se basan en la experiencia mística. Su punto de partida es la escucha y el silencio; se ha dejado cuestionar por Dios. Puede decir palabras duras, pero su vida es profética (coherente con lo que proclama). La motivación última es el amor de Dios. No habla desde ideologías, ni por intereses personales, resentimientos, envidia ni deseo de dañar. Asimismo, habla desde la humildad, no desde la prepotencia del que se arroga la visión del justo.
 - **Objetivo:** quien profetiza desea inspirar a la reflexión, provocar el cambio. Hacer que la persona pueda abrirse a la verdad de Dios. Sin ingenuidades, se orienta por la esperanza, el deseo de salvación para todas las personas.

- Las palabras duras, en el caso del juicio condenatorio, encierran a la persona en una situación negativa. En el caso de la profecía, son un llamado amoroso a la conversión. Siempre han de estar justificadas por la necesidad de despertar la conciencia de aquel a quien se dirigen y nunca expresan menosprecio o deseo de humillar al otro.

- Ante la cuestión de **si nos es posible condenar el acto y aceptar a los pecadores:**

- Es indudable que **los actos modulan a la persona y la persona se refleja en sus actos.**
- Por ello **es muy difícil separar el acto de quien lo realiza**, y más difícil aún es rechazar el delito y compadecer a la persona que lo ha cometido.
- Pero **cualquier persona puede reflexionar sobre sus actos y tratar de cambiar de conducta, arrepentirse y mejorar”.**
- Y el **objetivo del perdón es precisamente liberar a la persona del peso de sus actos malos y ayudarle así a comenzar a ser mejor.**
- Esto empieza a verificarse **cuando la persona desiste de actuar mal, cuando se abre a otra forma de vivir, se arrepiente o pide perdón.** Entonces ella misma se distancia de su actuación y emerge su fondo bueno.
- **Las personas pueden cambiar, si tienen disposición a ello.** En ese momento es necesario estar dispuestos a acogerla.
- *“Por otra parte, si bien hay situaciones que desde el punto de vista objetivo no son moralmente aceptables, la misma caridad pastoral nos exige no tratar sin más de “pecadores” a otras personas cuya culpabilidad o responsabilidad pueden estar atenuadas por diversos factores que influyen en la imputabilidad subjetiva” (Papa Francisco, respuesta a las Dubia, 2 octubre 2023).*
- **No es necesario exigir el arrepentimiento a priori para empezar a hablar con personas que pueden haber cometido faltas;** el arrepentimiento y el perdón pueden ser consecuencia de ese diálogo.
- Por su parte, **la corrección fraterna** supone que, dentro de la comunidad y **primero individualmente**, una persona exprese a otra la

necesidad de un cambio o el señalamiento de un error. Si fuera necesario, se hará luego entre dos o más. La actitud que el Papa Francisco pide en esta acción es de *“delicadeza, prudencia, humildad y atención respecto a quien ha cometido una falta, evitando que las palabras puedan herir y matar al hermano. (...) Cuando hablo mal, cuando hago una crítica injusta (...) con mi lengua, esto es matar la fama del otro. También las palabras matan.”* (Angelus, 8 sept 2014).

- Nunca puede llamarse “corrección fraterna” a un juicio descalificador realizado en público y menos en redes sociales.

5.D. Aspectos teológicos

- **Cada vez que juzgamos, solemos proyectar una imagen de un ‘dios a nuestra medida’, no la imagen de Dios de Jesús.** En realidad, estamos proyectando nuestra realidad religiosa más que creyente, que nos hace movernos entre normas y leyes, que, supuestamente, nos dan seguridad y que no cuestionamos.
- **Las personas espirituales no juzgan denigrando, sino que dan testimonio.** Tenemos que amar más, y juzgar menos. En este mundo que favorece la tendencia a la polarización, la posibilidad de que existan gestos de amor, cariño, bondad, y piedad hacia personas de cualquier condición, son ya de por sí actos de corrección que evitan el juicio despiadado que nada consigue.
- **El juicio que se hace sin caridad es malo;** el juicio que solo busca imponer una forma de ver es malo; el juicio que recrimina algo sobre una persona sin conocerla, es malo; el juicio que se expresa como murmuración, es malo; el juicio que no observa, que no guarda la objetividad, es malo.
- **Para no juzgar, lo mejor es experimentar un encuentro con Cristo.**
- **La mística es ese encuentro con Cristo resucitado que transforma la vida y nos hace mirar todo de otra manera.**
- **Y experimentaremos que no juzgar, es aceptar la discrepancia como parte de lo que somos;** no juzgar es esperar, dar otra oportunidad, antes de responder o actuar.
- **No juzgar es ponerse en el lugar del otro y pensar cómo me juzgo (o disculpo) a mí mismo en una situación similar;** aceptar las limitaciones de los otros... Es ser más humildemente autocríticos, también con amor.

- **Juzgar con los ojos limpios como posibilidad de conversión**, es bueno porque es una oportunidad de encuentro.
- **De aquí que sea necesario hacer teología “con ojos abiertos” para iluminar la realidad de nuestro tiempo.** En la mística de ojos abiertos, descubrimos que no juzgar, nos hace avanzar en el proceso de perdón y la reconciliación del daño causado al juzgar con ligereza.
- Dos ejemplos de “teología con ojos abiertos” fueron el teólogo alemán **Dietrich Bonhoeffer**, y el sacerdote carmelita **San Titus Brandsma**, que juzgaron al nazismo y la responsabilidad moral de quienes lo crearon, apoyaron y expandieron, y ambos pagaron esa denuncia con sus vidas.
- **Su juicio no fue sobre las personas en sí mismas, sino sobre unos actos que eran demoníacos por las consecuencias que tuvieron.** En este caso el juicio es válido porque enseña una dirección correcta, ayuda a otros a construir una conciencia recta, incluso a quienes obraban mal si hubieran querido escuchar.
- Este juicio de Bonhoeffer estaba, aunque pudiera no parecerlo por su forma directísima de escribir, **lleno de amor, cariño, bondad y piedad hacia quienes estaba ayudando a pensar y a tomar decisiones.**
- **Como cristianos, la responsabilidad de la fe es recordar la esperanza cristiana, que no se somete a un mundo sujeto a poderes con frecuencia inhumanos y el desmesurado ‘ego-ísmo’, que nos hace ejercer sobre los demás el abuso causante de todos los demás abusos: el abuso de poder.**

5.E. Aspectos pastorales

- **Es importante creer en la potencialidad de cambio que tenemos los seres humanos.** Hay que reconocer que en algunas ocasiones este cambio aparece como dificultoso o incluso imposible. Pero antes de llegar a esa conclusión es necesario un escrupuloso camino de conocimiento profundo de la vida y el alma del sujeto. Y esto no está nunca al alcance de un opinador externo o circunstancial.
- **El mal que los humanos nos producimos mutuamente sin querer, surge la mayoría de las veces de la frivolidad, la ignorancia (sesgo del conocimiento) y del miedo.** Hay que intentar vencer esa ignorancia y ayudar a superar ese miedo, aunque existen casos en que la ignorancia es insalvable o voluntaria, por lo que no sería entonces esperable un cambio en la persona.

- El juicio condenatorio divide, separa, excluye porque remite a la Ley: **¿Cumples? Estás dentro. ¿No cumples? Estás fuera.**
- La lógica del amor misericordioso es otra. **No lleva a la exclusión, sino a la invitación personal a dejar atrás lo que nos destruye y nos separa de Dios y entre nosotros.** Pero la persona tiene que dar el paso voluntario de seguir esta invitación.
- Un tema clave aquí es aceptar que el ser humano es capaz de generar dinámicas de libertad. **Cuanto más se conoce a sí mismo, entiende mejor por qué actúa y puede elegir sobre la base de criterios de realidad.**
- La visión cristiana sobre la libertad humana reconoce la paradoja que supone **poder escoger el mal ante el bien.** Pero siempre la **libertad será limitada,** porque el autoconocimiento nunca es absoluto, y se actúa como resultado de muchos factores internos y externos. Podemos hacer bien o hacer daño. **Parte de nuestra imperfección consiste en poder hacer el mal, con mayor o menor conciencia de ello.** Esto no quita la responsabilidad personal sobre los daños realizados.
- **La frivolidad es emitir o repetir juicios condenatorios sobre personas sin tener fundamento ni plantearse el daño que pueda causarse, evadiendo la propia responsabilidad.** Es un problema dentro y fuera de las redes sociales.
- **La frivolidad produce con frecuencia daño, un “dolor innecesario”, estéril, evitable,** que nos infligimos unos a otros **pudiendo no hacerlo.**
- Por eso, en la vida cotidiana y en nuestras relaciones humanas no podemos ser frívolos, **ni condescender con el mal. Siempre hay que reconocerlo, señalarlo y evitarlo.**
- La persona que comete el mal, sin embargo, es un sujeto con una historia, unas circunstancias. Se le puede y debe pedir que se **responsabilice** por sus palabras y acciones. Pero la misericordia impulsa a invitarle a la conversión, **apelar a su posibilidad de cambio, sin que ello suponga una disminución de su responsabilidad ante las consecuencias de los hechos cometidos.** (No nos referimos aquí a los grandes genocidios ni al mal que hacen los grandes poderes de este mundo, tantas veces ocultos y anónimos; este tema también debe ser tratado aparte).

- **El sentido de la misericordia es confiar en la posibilidad de cambio en una persona, especialmente cuando ésta es capaz de reconocer el daño que ha hecho.** La misericordia ante quien ha cometido algo malo es la respuesta que, como decíamos, no invalida la petición de responsabilidades, pero sí pone entre paréntesis establecer, decretar o exigir nosotros dichas responsabilidades. Esta es una tarea que corresponde a los legítimos juzgadores. Nosotros, en nuestra vida cotidiana, **no debemos nunca erigirnos en jueces de los demás.**
- **La misericordia supone aceptar la libertad de las personas, llamándolas a hacer el bien,** y en todo caso ponerse manos a la obra, junto con todos los que quieran. hacerlo, para reparar ese daño provocado por el mal uso de la libertad de algunos.
- **Sin ingenuidades: La actitud cristiana no exige negar el conflicto ni suponer que siempre se conoce la “solución justa”.**

5.F. Magisterio

Papa Francisco, Ángelus 16-02-2014:

«Cuando se dice de una persona que tiene la lengua de serpiente, ¿qué se quiere decir? Que sus palabras matan. Por lo tanto, no sólo no hay que atentar contra la vida del prójimo, sino que tampoco hay que derramar sobre él el veneno de la ira y golpearlo con la calumnia. Ni tampoco hablar mal de él. Llegamos a las habladurías: las habladurías también pueden matar, porque matan la fama de las personas. ¡Es tan feo criticar! Al inicio puede parecer algo placentero, incluso divertido, como chupar un caramelo. Pero al final, nos llena el corazón de amargura, y nos envenena también a nosotros».

Papa Francisco, Amoris Laetitia 296-297:

«Hay que evitar los juicios que no toman en cuenta la complejidad de las diversas situaciones, y hay que estar atentos al modo en que las personas viven y sufren a causa de su condición. Se trata de integrar a todos, se debe ayudar a cada uno a encontrar su propia manera de participar en la comunidad eclesial, para que se sienta objeto de una misericordia «inmerecida, incondicional y gratuita». Nadie puede ser condenado para siempre, porque esa no es la lógica del Evangelio.»

5.G. Catecismo de la Iglesia Católica N. 1861

“Sin embargo, aunque podamos juzgar que un acto es en sí una falta grave, el juicio sobre las personas debemos confiarlo a la justicia y a la misericordia de Dios”.

5.H. Código de Derecho Canónico (Canon 220)

“A nadie le es lícito lesionar ilegítimamente la buena fama de que alguien goza, ni violar el derecho de cada persona a proteger su propia intimidad”.

“La lesión ilegítima de la buena fama debe ser considerada, por tanto, no solo una conducta antijurídica muy grave contra un derecho natural de la persona, sino también contra un derecho fundamental del fiel. Puede afirmarse, sin ambages ni ambigüedades, que todo fiel cristiano tiene derecho a ver tutelado su honor y buena fama en el seno de la Iglesia”. (Comentario de Francisco J. Campos Martínez).

6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA PERSONAS, IGLESIA Y MISIONEROS DIGITALES; POSIBLES OBJETIVOS

6. Líneas de actuación y objetivos posibles

6.A La Iglesia tiene que ser signo de fraternidad y unidad

- a. La Iglesia tiene la obligación de opinar, aportando la luz del Evangelio en lo relativo a todos los aspectos de la vida humana. Su tarea es anunciar la Buena Nueva de Cristo, que nos llama a conversión a todos.
- b. Por eso, con su profundo conocimiento del corazón humano, siempre ha **estimado como faltas graves y contra la caridad la difamación y la calumnia**, por ello contempla incluso penas canónicas ante estas faltas tan alejadas de la auténtica vivencia del Evangelio y que tanto dañan en sus distintos niveles.
- c. **Esto supone invitar a los ministros y representantes a cuidar mucho sus juicios**. El amor a Cristo implica expresar la verdad **siempre con caridad y en los ámbitos adecuados**.
- d. **También proteger a personas que se ven atacadas**, con sensibilidad especial para los **misioneros digitales** que están muy expuestos en las redes.
- e. **Ofrecer orientación clara en los temas controvertidos**.
- f. **Mantener la actitud profética, siempre con la caridad hacia las personas**.
- g. **Formar a los fieles** (y también a personas de buena voluntad) para reflexionar antes de pronunciarse sobre alguien.
- h. En una sociedad polarizada y dividida, es **vocación de la Iglesia ser signo de unidad, que no de uniformidad**.
- i. Es normal que haya diversidad entre los católicos sobre cuáles son los temas prioritarios en el seguimiento de Jesús. **Se puede disentir en los énfasis que se hacen sobre diversos aspectos de la Verdad, y seguir en comunión**. Hay que enseñar a **escuchar, a comprender, a deliberar**.
- j. **Pero conservando la unidad en lo fundamental, el buen humor y el respeto a las personas**.

6.B. Personas que se consideren cristianas

- a. Tan importante como **no difamar ni calumniar**, es **opinar con respeto y contribuir a la construcción de un mundo más armónico y solidario**.

- b. **Abandonar la frivolidad** y asumir su **responsabilidad sobre sus palabras** en todos los ámbitos.
- c. **Promover activamente el respeto y la crítica constructiva.**
- d. **Valorar seriamente**, antes de expresarlas, **las críticas negativas que hacemos sobre las personas y las instituciones.**
- e. Evitar descalificar o insultar a personas de modo frívolo, **sobre todo si lo hacemos a través de redes sociales.**
- f. **Esto no quita que podamos disentir y expresar nuestra opinión** sobre temas importantes para la convivencia social como son planteamientos políticos y religiosos (derechas vs izquierdas, inmigración, sexualidad...). **¡De hecho, debemos! Pero siempre intentando entender el contexto, respetando sobre todo a cada persona, aunque tengan puntos de vista diferentes.**
- g. Tampoco se elimina nuestra **obligación de denunciar la injusticia**, aunque siempre con la cautela y la debida presunción de inocencia.
- h. **No digamos sobre alguien nada que no podamos decir delante de esa persona.**
- i. **Mejor preguntar que afirmar.**
- j. **Defender públicamente** a quien está siendo **injustamente atacado**, especialmente en las redes sociales.

6.C. Los Misioneros digitales

- a. **Ser ejemplares en el respeto a las personas.**
- b. **Mostrar unidad y armonía con los demás misioneros digitales**, con todas sus diferentes sensibilidades eclesiales y tipos de apostolado.
- c. **Formar a sus seguidores en ese modo de gestionar las diferencias y desacuerdos.**
- d. **Dedicar tiempo y posts a que los seguidores tomen conciencia de la gravedad del juicio condenatorio frívolo y cambien sus comportamientos, priorizando el tema en sus contenidos.**
- e. **Protegerse ante los ataques, saber prevenirlos y gestionarlos**
(ver Anexo)

7. MAPA DE MENSAJES A COMUNICAR E INFOGRAFÍA GENERAL

7. Mapa de mensajes e infografía general

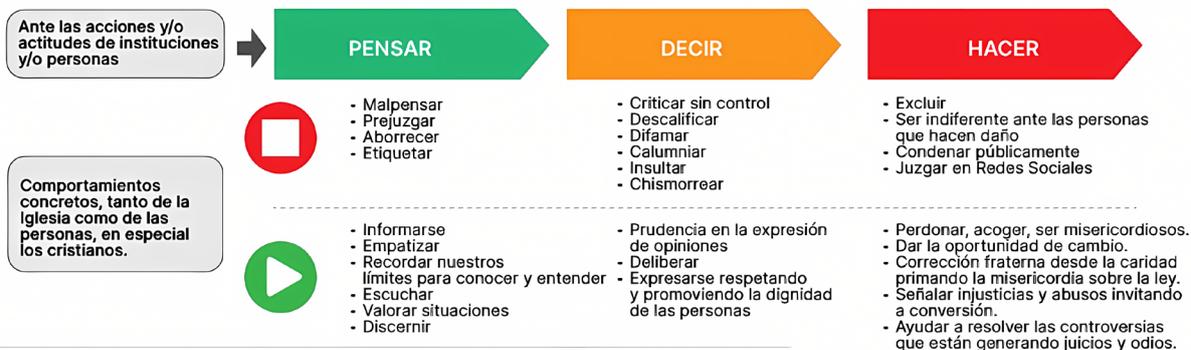
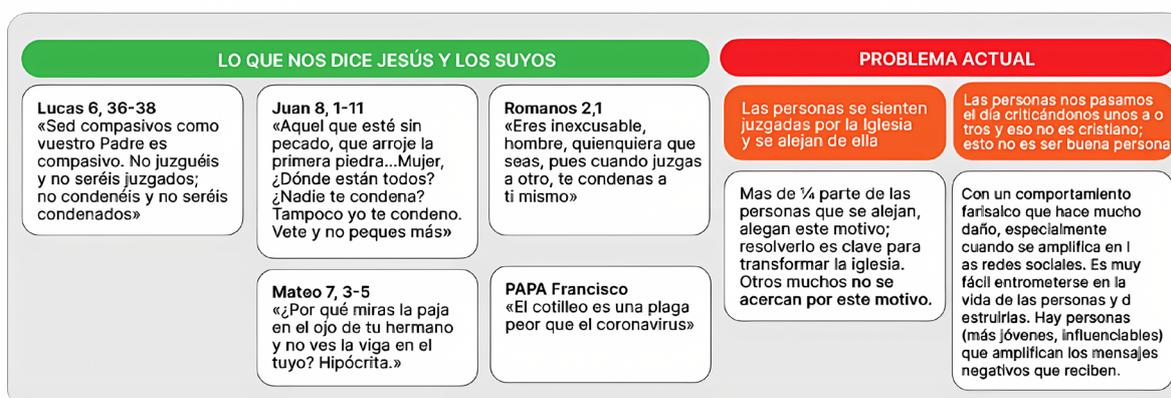
En el siguiente cuadro se presenta una lista preliminar y orientativa de mensajes sugeridos a comunicar por los misioneros digitales, para vivir y transmitir conocimientos, principios y valores con comportamientos concretos que luego desarrollarían explicando en detalle, en interacción con sus seguidores.

MAPA DE MENSAJES A COMUNICAR



Finalmente, y a efectos de resumen de todo lo tratado en este documento, una infografía general preliminar.

No juzgar (infografía general)



8. PRÓXIMOS PASOS

8. Próximos pasos

- a) Revisar el documento con más expertos y personas de la Iglesia, de la sociedad, de distintas edades, profesiones, geografías, sensibilidades y creencias e ideologías.
- b) Presentar el documento a más misioneros digitales católicos y recoger sus inputs.
- c) Generar una formación de dos sesiones para que los misioneros digitales puedan profundizar sobre este tema y reflexionar sobre cómo comunicarlo/dialogarlo con sus seguidores.
- d) Crear los elementos audiovisuales base para RRSS.
- e) Empezar a comunicar en las Redes Sociales.
- f) Revisar los contenidos con las reacciones del pueblo de Dios.
- g) Volver a ajustar documento y contenidos audiovisuales.
- h) Comunicación más amplia en un evento de mayor alcance.

9. Autores de este documento

Autores principales:

Enrique Baca - Catedrático de Psiquiatría y Vicepresidente Colegio Libre de Eméritos (España)

Mons. Silvio Báez - Obispo auxiliar de Managua, biblista y profesor de Sagrada Escritura (Nicaragua - USA)

Cristina Inogés - Teóloga, experta en Relaciones Institucionales y Protocolo (España)

Jordi Cussó - Sacerdote, especialista en procesos de paz (España)

Leticia Soberón - Psicóloga y doctora en comunicación (México- España)

Hna. Xiskya Valladares - Religiosa de la Pureza de María, cofundadora de iMisión, doctora en comunicación (Nicaragua- España)

Rafael Mira - Economista, emprendedor y experto en Inteligencia Colaborativa (España)

Con aportaciones -que no significan su acuerdo con la totalidad del documento- de:

Javier De la Torre - Director Departamento Teología Moral y Praxis, Fac. Teología Comillas (España)

Nadia Delicata - Delegada Episcopal para la Evangelización. Profesora de Teología Moral Universidad de Malta (Malta)

Daniella Zsupan-Jerome - Profesora de Teología Pastoral, Universidad St. John (EEUU)

Francisco J. Campos Martínez - Doctor en Derecho Canónico y Director de la Revista Española de Derecho Canónico. (España)

Isabel Sánchez-Muros - Abogada (España)

Padre James Martin SJ - Editor en America Magazine (EEUU)

Sebastián Mora, sociólogo, docente en la Universidad de Comillas, ex Secretario General de Cáritas España

Jorge Serrano Pardinás, Director de la Fundación Ciudadanía Global

Joao Castelobranco, Consultor profesional

Eduardo Díez-Hocheitner, Emprendedor y humanista

Anexo 1: Ante los ataques a los misioneros digitales

Marco de comprensión y actuación propuesto por iMisión a partir de un diálogo con el P. James Martin SJ.

Contexto

- Cualquier persona expuesta a la visibilidad pública (deporte, espectáculo, política, ciencia, religión...), va a sufrir ataques y críticas más o menos virulentas; esta es una realidad que debe asumir.
- En las redes sociales, en las que todo queda grabado, es muy fácil tomar una frase y sacarla de contexto. Y también es muy fácil ensañarse con un error cometido, porque es humano equivocarse. Si a todos nos grabaran todo lo que decimos, nadie se salvaría.
- En el caso de los misioneros digitales, recordemos que Jesús mismo prometió a sus discípulos que si lo seguían, serían rechazados y atacados, incluso por las personas más cercanas. No debería sorprendernos.
- Pero la crítica feroz se ha agudizado en nuestra sociedad, cada vez más polarizada. Los extremismos han simplificado la visión de la realidad, y las personas ven el mundo en blanco y negro, sin matices.
- El análisis y el razonamiento escasean, y la emoción es el criterio de preferencia.
- Las redes sociales son terreno abonado para esa radicalización, a causa de:
 - Los algoritmos que favorecen el encierro en burbujas de convergencia mental
 - La velocidad para reaccionar y compartir (viralización fácil de los contenidos), en relación con el resto del ecosistema mediático
 - La sed de visibilidad y likes por parte de muchos
- Cualquiera que, en este contexto, pretenda aportar matices, raciocinio, análisis, afrontará dificultades serias.

La Iglesia, en riesgo de polarización

El Papa Francisco está dirigiendo la Iglesia en continuidad con la línea del Concilio Vaticano II: **madurez de los laicos, corresponsabilidad en la misión, discernimiento y libertad co-responsable (sinodalidad), una Iglesia abierta, cercana, dialogante con la sociedad.**

Existen tensiones en muchos sectores de la Iglesia ante los modos como se concreta ese modelo. Hay el temor de que se desdibuje la dimensión sagrada y sobrenatural del mensaje de Cristo. Otros temen que el impulso a una mayor corresponsabilidad derive en formas democráticas ajenas a la obediencia al Espíritu Santo, o el deterioro de la estructura jerárquica de la Iglesia.

Siempre han existido en el interior de la Iglesia distintas maneras de entender cómo ser fieles al mensaje del Evangelio y dóciles al Espíritu Santo.

A estas naturales diferencias se añaden una gran variedad de carismas, diversas sensibilidades y énfasis en algunos aspectos del seguimiento de Cristo: unos más inclinados a cuidar la vida litúrgica; otros, la contemplación y el silencio; otros más la educación, o el servicio de los desfavorecidos; muchos movimientos profundizan e impulsan los temas relativos a familia y la vida, otros el cuidado de los enfermos, algunos la ciencia, la comunicación, el arte sacro...

En ocasiones, hay fieles o representantes de algunos carismas que van extremando sus tonos de expresión, y en un ambiente polarizado fácilmente pueden caer en juicios negativos sobre personas de otras sensibilidades.

Es necesario insistir en que ningún individuo ni grupo eclesial agota la riqueza del mensaje y la vida de Cristo, y las mutuas críticas por este motivo esterilizan el testimonio de unidad de la Iglesia. Sólo juntos y en unidad en lo fundamental, en unidad con el Papa, podemos reflejar el rostro de Cristo.

Por otra parte, y en el entorno cultural de nuestra sociedad, existen algunos lobbies potentes que actúan coordinadamente en las redes sociales para atacar públicamente al Papa, potenciados por los medios de comunicación a su alcance.

Además de esto **existen personas que, de manera individual y muchas veces bajo anonimato, actúan con impunidad en las redes.**

La mayoría de los atacados no responden y siguen su labor.

Consecuencias negativas de los ataques

- El sufrimiento personal de cada misionero, que muchos están dispuestos a afrontar, pero desgastan su energía y desanima a algunos a continuar.
- Las dudas que se siembran entre los cercanos al misionero.
- La desorientación de los sencillos y de las personas que se lanzarían a la misión, pero se frenan desconcertadas ante modelos contrapuestos dentro del catolicismo.
- La “normalización” del ataque a otros en nombre de la fe, lo cual “crea cultura” contraria al Evangelio.

El enfoque de iMission

- iMission vive en unidad con el Papa Francisco, con el Concilio Vaticano II, con el respeto a los matices y maneras de seguir a Cristo, siempre en fidelidad al depósito de la fe.
- Asumiendo la complejidad del mundo sin simplificaciones, armonizando fe y razón.
- Centrados en las personas y su bien.
- Escuchando, dialogando y acogiendo a las personas en sus diversidades, con apertura y misericordia.
- Apoyando entre todos a quienes son injustamente atacados de ese modo.

Los ataques: prevenir, gestionar y contrarrestar

Siendo natural que las personas más visibles reciban ataques, es posible prevenirlos y reducirlos, sin renunciar a la valentía de la evangelización.

Prevenir

- Privilegiando los mensajes, imágenes y contenidos del más alto valor evangelizador.
- Eligiendo bien el ritmo de mensajes que puedan despertar el ataque.
- Eligiendo bien el tono y estilo de comunicación, que no es el de la intimidad, sino el de las multitudes. (Jesús hablaba de modo diferente a las personas, según su apertura al mensaje y su amor a Él. A las multitudes les hablaba en parábolas para suscitar su interés y su deseo de acercarse y entender más. Su intimidad la revelaba sólo a los que acogían su mensaje).

Gestionar

- Cuando te insulten, no dejes que esas palabras entren en tu corazón. No son palabra de Dios, no deberían entrar en tu alma
- No esperes la aprobación de todos. Nunca la tendrás
- Piensa bien a quién respondes. No pierdas energía en responder a personas que sólo desean pelear. Sacúdete el polvo de los zapatos
- Responde siempre con caridad, y sigue adelante con la paz de estar haciendo lo correcto
- Con medios técnicos, silenciando o bloqueando a los bots y a los haters.
- Con oración, silencio y confianza en Cristo, que padeció primero esa misma incomprensión.
- Con un “impermeable emocional” en lo posible, sabiendo que muchos de esos ataques son en este momento inevitables y no tienen fundamento.
- Con apoyo de las personas cercanas, desahogando y expresando el dolor que se siente, apoyándose en quienes más nos quieren.
- Puede pasar que el desgarró, la soledad de la gente hagan que sólo puedan dirigirse a ti con un insulto. Pudiera ser que los insultos y las agresiones, las etiquetas, puedas convertirlos en una ocasión adecuada para empezar un diálogo.

Contrarrestar

- Con oración y profundización en la relación con Dios, no sólo individual, sino también comunitaria.
- Con campañas como “No juzgar y perdonar” por el respeto en las redes sociales o una sobre la alegría de vivir el Evangelio y seguir a Jesús.
- Ejerciendo una pedagogía práctica y diaria del diálogo con personas que piensan distinto

Anexo 2: Concordancias con otras creencias e ideologías (preliminar, a profundizar)

Son numerosos los **códigos éticos** propuestos por aquellas creencias e ideologías que **desean mejorar la convivencia humana**. Muchos de ellos **conducen** en **prevenir** contra los juicios **precipitados**, las palabras violentas, **el insulto** a los demás.

También hay que decir que esos códigos son con frecuencia **más aplaudidos que vividos en la práctica**. Pero es importante detectar hasta qué punto existe concordancia en ellos respecto a este tema de “No juzgar”

En las **Iglesias y comunidades cristianas** (católicas, ortodoxas, reformadas-luteranas, calvinistas, anglicanas, metodistas, episcopalianas, pentecostales, etc.-), **se previene contra el juicio negativo hacia el prójimo**, principalmente sobre la base del texto de Mateo 7,1 y de la Carta de Santiago. La referencia al Evangelio es común a todas ellas.

En la tradición judía existe la enseñanza de evitar el juicio precipitado y el “lashon hará” (hablar mal de los demás). El Talmud, una colección de enseñanzas y comentarios rabínicos, **enfatisa la importancia de la comprensión** antes de emitir juicios. Un principio fundamental es el de “dan l’kaf z’chut”, que significa **“dar el beneficio de la duda”**. Los judíos son alentados a **interpretar las acciones de los demás de la manera más favorable posible**. El Hasidismo (movimiento dentro del judaísmo) enfatiza la importancia de la comprensión y la compasión hacia los demás. El principio del “Ayin Tova” u “ojo bueno” alienta a ver a los demás con una mirada benevolente y positiva.

El Islam tiene diversas tradiciones, pero en ellas la enseñanza sobre no juzgar y perdonar también es fundamental, y se encuentra en diversas suras del Corán y en las enseñanzas del Profeta Mahoma.

El Corán advierte contra el juicio precipitado y sin conocimiento en varios versículos. Uno de ellos es el versículo 49:6 en el que se dice: “¡Oh creyentes! Si viene a vosotros un perverso con una noticia, verificadla, no sea que, por ignorancia, lastiméis a gente y después os arrepintáis de lo que hicisteis”. sobre la importancia de la justicia y la equidad en las relaciones humanas. El Islam promueve la idea de que el juicio debe basarse en pruebas claras y no en suposiciones o prejuicios.

Las enseñanzas de las ramas chiita y sunnita del Islam invitan a fomentar la justicia, la compasión y la benevolencia en las relaciones humanas dentro de las comunidades musulmanas.

En cuanto a sistemas filosóficos no religiosos, también existe una convergencia significativa en este tema.

El Confucionismo, una filosofía ética y social que se originó en China con las enseñanzas de Confucio, aborda la importancia de no juzgar precipitadamente a los demás. Enfatiza la virtud de la humanidad (Ren), que implica compasión y benevolencia hacia los demás. En lugar de juzgar, se anima a practicar la empatía y comprender las circunstancias y motivaciones de los demás. Destaca la necesidad de la autorreflexión y la mejora personal. Antes de señalar las faltas de los demás, se alienta a las personas a examinar sus propias acciones y mejorar su propio carácter.

El Taoísmo, una filosofía y tradición espiritual originada en China, se basa en las enseñanzas del Dao De Jing (Tao Te Ching) atribuido a Lao Tsé.

Promueve la idea de vivir en armonía con el Tao (el orden natural). En lugar de juzgar y etiquetar las cosas como buenas o malas, el Taoísmo aboga por la aceptación y la comprensión de la dualidad en la vida, con simplicidad y con ausencia de juicio, sugiriendo que el sabio no se apresura a juzgar las situaciones ni a imponer sus propias interpretaciones. “El que juzga no entiende, y el que entiende no juzga” (Dao De Jing, Capítulo 57). Esto resalta la conexión entre la comprensión profunda y la ausencia de juicio apresurado.

El Budismo es una filosofía y un conjunto de prácticas espirituales que busca liberar al ser humano de sus pasiones y deseos, para que llegue a la conciencia plena. A través de varios principios esenciales cultiva la serenidad y conduce a evitar el prejuicio. Uno de estos principios es aprender a no juzgar, evitando catalogar nuestras experiencias y las acciones de los otros en buenas o malas, permaneciendo libres de las expectativas fundamentadas en experiencias y deseos previos.

En cuanto a los no **creyentes**, existen también en las sociedades occidentales, de manera difusa y poco concreta, rastros de corrientes de pensamiento posteriores a la Ilustración y al cientificismo, que defienden la dignidad de las personas y desaconsejarían emitir juicios condenatorios sin fundamento sobre los otros. Estos rastros están, de algún modo, presentes en el saber común de muchos no creyentes, escépticos, ateos o agnósticos.



imision.org